263479

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 781
QUILLON, lunes 31 julio 2017

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-38
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-38

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SANCHEZ ESCOBAR CARLOS ANDRES RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:413.100
Y SON:CUATROCIENTOS TRECE MIL CIEN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE JULIO/2017, BOLETA HONORARIOS NRO.: 42, (27 HORAS), EXTENSION HORARIA, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.420 DE FECHA 107/07/2017. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001		Honorarios a Suma Alzada -	459.000		25245207-9	B-42
21411		Retenciones Tributarias		45.900		
1110305		Banco Corpbanca - Fondos I		413.100	25245207-9	C-0
		TOTALES :	459.000	459.000		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON 09 AGO 2017 Director Dirección de Control

DIRECCION SALUD MUNICIPAL

DIRECTORA DEPTO. SALUD | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | DIRECTOR DE CONTROL | SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME